

RESOLUCIÓN 1002 DEL PARTIDO REPUBLICANO DEL CONDADO DE YAVAPAI-La protección de menores

El Partido Republicano del Condado de Yavapai exige la protección de menores en el estado de Arizona

Considerando que el Estatuto Revisado de Arizona (E.R.A.), Sección 1-215 establece que la mayoría de edad se alcanza a los 18 años y, por lo tanto, excluye toda posibilidad de consentimiento por un menor de edad al contacto sexual o intervenciones médicas dañinas y/o irreversibles; y E.R.A. Sección 13-3553 prohíbe la explotación sexual de un menor de edad; y E.R.A. Sección 13-3506 prohíbe deliberadamente o por inadvertencia la provisión, presentación, promoción, distribución o muestra así como el suministro, regalo, préstamo o el hacer disponible a menores cualquier objeto que les sea sexualmente inapropiado o dañino.

Por lo tanto, sea resuelto que el Partido Republicano del Condado de Yavapai (1) condena cualquier intervención quirúrgica en un individuo menor de edad que

- a. resulte en la esterilización del dicho menor de edad
- b. artificialmente construya tejido que tiene apariencia de genitalia
- c. sea una mastectomía o la extirpación de otro tejido u otra parte de un cuerpo sano

(2) Condena la prescripción, repartición, administración u otro suministro de bloqueadores de la pubertad o dosis suprafisiológicas de testosterona a las hembras o estrógeno a los machos,

(3) Apoya la criminalización de los tratamientos médicos llevados a cabo a menores de edad en los cuales el propósito es cambiar el percibido género, para incluirse en la misma la pérdida de la licencia profesional del infractor

(4) Apoya la ampliación de la definición del abuso infantil en el Acto Nacional de Protección Infantil de 1993 (National Child Protection Act of 1993) para incluir el permiso a la reasignación del sexo

(5) Apoya el derecho de los padres a saber si su hijo percibe que su género sea inconsistente con su sexo genético y

(7) Apoya la imposición de pena de delito grave a la violación de los estatutos E.R.A. enumerados en el primer párrafo así como la extensión de legislación que prohíbe a los mayores de edad llevar a un menor de edad a un show de drags, club de striptease o un espectáculo de sexo.

Propuesta por Ann Pendarvis, Yavapai County Precinct Committeeman con fecha del 1º de mayo de 2023.